

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Dos de Murcia

5829 Procedimiento ordinario 303/2010.

Doña Isabel María de Zarandieta Soler, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Murcia.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D.^a Celia María Tavares Loureiro Fernández contra Fogasa, Fondo de Garantía Salarial, Explotaciones Hosteleras del Noroeste S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el n.º 303/2010, cuya parte dispositiva dice:

Visto el estado de las presentes actuaciones, se acuerda señalar para que tengan lugar los actos de conciliación y, en su caso juicio el próximo días 12/7/12 a las 9.00 horas en Ronda Sur, esquina Senda Estrecha s/n Sala de vistas n.º 1 para la conciliación y, a las 9.15 horas en la sala de vistas 2 para juicio, con los mismos apercibimientos y advertencias que en la citación inicial.

Dése copia a los demandados de la demanda completa y de los escritos presentados.

Recábase información de la TGSS., sobre si la empresa se encuentra de alta o baja, y en caso de encontrarse de baja, cítese a la misma "ad cautelam" mediante edictos, así como recábase información del Registro Mercantil y del INE en su caso para la citación a posibles administradores.

Se ha acordado citar a Explotaciones Hosteleras del Noroeste S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12/7/12 a las 9.00 y 9.15 horas respectivamente, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas del Juzgado de lo Social número 1 para la conciliación y en la sala de vistas 2 para juicio, sito en Ronda Sur, Esquina Senda Estrecha s/n debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Explotaciones Hosteleras del Noroeste S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia, 4 de abril de 2012.—La Secretaria Judicial.